

1

RECORDATORIO

Los 100 años de Sampay
Recordando a Arturo Enrique Sampay, uno de los grandes juristas del siglo XX de notable contribución a la reforma constitucional de 1949.

2

PUEBLOS ORIGINARIOS

Extractivismo, gobierno y pueblos originarios
Detalles sorprendentes de una reunión clave entre el gobierno y los representantes de los pueblos originarios.

3

SOBERANÍA

La cuestión de Malvinas
Historia y presente de un reclamo que no cesa. El de la recuperación por medios pacíficos de amplios territorios nacionales.

RECORDATORIO

Los 100 años de Sampay

Por Salvador
María Lozada

► En este año, ya casi finalizado, debo recordar que se cumplen 100 años desde el nacimiento de Arturo Enrique Sampay.

Sampay fue, tal vez, el mayor jurista argentino del siglo XX. La recordación pública de este patriota debe destacar su contribución a la reforma constitucional de 1949. Allí introdujo las normas que más necesitaba y que más necesita la economía social de la Argentina. Están en el famoso artículo 40 de aquel texto, notoriamente de su autoría:

“Los minerales, las caídas de agua, los yacimientos de petróleo, de carbón y de gas, y las demás fuentes de energía, con excepción de los vegetales, son propiedad imprescriptibles e inalienables de la Nación, con la correspondiente participación en su producto, que se convendrá con las provincias.

“Los servicios públicos pertenecen originariamente al Estado, y bajo ningún concepto podrán ser enajenados o concedidos para su explotación. Los que se hallan en poder de particulares serán transferidos al Estado, mediante compra o expropiación previa cuando una ley nacional lo determine.

“El precio por la expropiación de empresas concesionarias de servicios públicos será el del costo de origen de los bienes afectados, menos las sumas que se hubieren amortizado durante el lapso cumplido desde el otorgamiento de la concesión, y los excedentes sobre una ganancia razonable, que serán considerados como reintegración del capital invertido”.

A propósito del petróleo, decía Sampay que no podía sino recordar a Hipólito Irigoyen que pocos meses antes de su derrocamiento afirmaba: *“el subsuelo mineral de la República no puede ni debe ser objeto de otras explotaciones que las de la Nación misma”* y cuya deposición el 6 de septiembre de 1930 impidió sancionar la ley de nacionalización del petróleo.

Y añadía sobre el art.40:

“¡Quiera Dios que las futuras progenies argentinas hagan de este precepto una roca inmovible contra la que nada puedan las fuerzas del mal”.

Absolutamente incumplidos en los años siguientes a 1949 y durante toda la segunda mitad del siglo pasado, hoy, estos principios, frente a la plu-

toctracia post menemista vigente, parecen simplemente un pedazo de Historia Ficción.

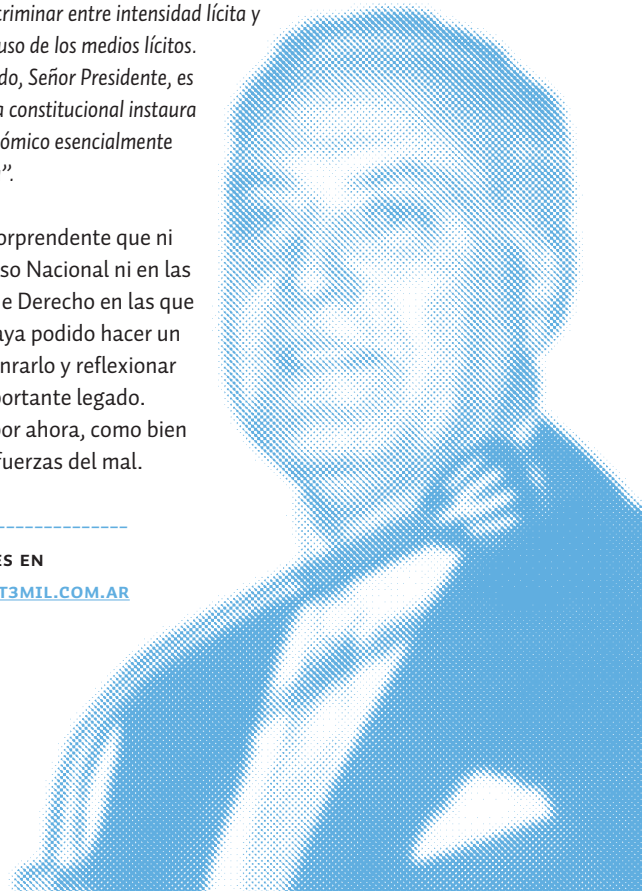
Sampay los introducía como elemento clave de la función social de la propiedad: *“solo legitimando la actividad económica no usuraria...podrá restablecerse el espíritu económico pre-capitalista o tradicionalista –así llaman Max Weber y Sombart, respectivamente, a la ética económica cristiana- con lo que la riqueza quedará sometida a una función social que obliga, no solo a distinguir entre medios lícitos y no lícitos para su adquisición, sino también a discriminar entre intensidad lícita y no lícita en el uso de los medios lícitos. Con este sentido, Señor Presidente, es que la reforma constitucional instaure un orden económico esencialmente anticapitalista”.*

No resulta sorprendente que ni en el Congreso Nacional ni en las Facultades de Derecho en las que enseñó se haya podido hacer un acto para honrarlo y reflexionar sobre su importante legado. Prevalecen por ahora, como bien se sabe, las fuerzas del mal.

MÁS DETALLES EN

WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

> Arturo
Enrique
Sampay



Extractivismo, gobierno y pueblos originarios

Una masiva e inédita marcha de pueblos originarios llegó en mayo de 2010 a Plaza de Mayo. Sus representantes fueron recibidos por Cristina Fernández de Kirchner. El autor de esta nota pudo acceder al audio que registró ese encuentro en el que se debatió a fondo el modelo extractivo.

Síntesis del artículo de Darío Aranda

► ¿Qué significa hoy ser inteligente? ¿Cuál es el paradigma del progreso? ¿Cuál la diferencia entre tierra y territorio? ¿Hay alternativas al modelo extractivo? ¿Qué víctimas de los genocidios argentinos tienen derecho a exigir qué? Estas y

otras tantas preguntas se disparan al conocer una conversación clave: la que mantuvieron en Casa de Gobierno quince representantes de los pueblos originarios con la Sra. Presidente Cristina Fernández de Kirchner. Un debate frontal, sin medias tintas, de un tema central que está fuera de la agenda electoral, pero que es vital para comprender el modelo de país que está en marcha hoy y que afectaría el futuro de varias generaciones.

Mayo de 2010. Bicentenario de la Argentina. Celebraciones y una movilización histórica de los pueblos originarios durante ocho días y desde los extremos del país. Una Plaza de Mayo que, por primera vez, desbordó de gente para escuchar voces indígenas. Y una reunión con la Presidente que comenzó con agradecimientos mutuos y clima ameno, pero no exenta de reproches y decepción para las comunidades. Por primera vez, se hace público el contenido de la reunión, donde la Sra. Presidente expresó que priorizará la actividad petrolera por sobre los derechos territoriales de las comunidades. Les pidió ser “inteligentes” para aceptar los avances de la modernidad y finalizó con un implícito intercambio de opinión con respecto a qué sector sufrió más en la historia argentina.

Higidio Canteros, Concejo Mañoxoc Qom de Chaco: “En doscientos años de Estado argentino no se ha sido incluyente para los pueblos indígenas. Hasta hoy se sigue perdiendo territorio. Los hermanos siguen perdiendo vida por defender el territorio. El territorio es para nosotros la farmacia y el supermercado (...). Para qué vamos a pedir escuelas, para qué vivienda, para qué vamos a pedir salud si no hay territorios donde los pueblos indígenas puedan estar”.

Jorge Nahuel, Confederación Mapuche de Neuquén: “Es una deuda histórica que el Estado tiene y que ya no da para más. El Estado tiene que comenzar a tomar medidas de fondo, profundas, porque la situación de marginación cultural, política, económica de los pueblos indígenas no tiene que ver con la época. Se han aprobado numerosas leyes, constituciones, declaraciones universales como la de Naciones Unidas sobre derechos de los pueblos indígenas. Lo que falta de manera urgente son políticas de implementación de esos reconocimientos”.

Milagro Sala, Tupac Amaru de Jujuy: “La ley en mi provincia no se cumple. Hay una ley que dice que no hay que desmontar la tierra nuestra y se sigue desmontando. Se sigue destrozando el medio ambiente. Tenemos claro que los pueblos originarios no se están teniendo en cuenta. Hay veces que nos roban la tierra (...). Cayó una empresa de la noche a la mañana y dicen que descubrieron petróleo, y están los hermanos de los pueblos originarios y los están corriendo las topadoras”.

Presidenta Cristina Fernández de Kirchner: “Las cosas han cambiado, el mundo ha evolucionado y si te descompones y te tengo que operar, no te puedo

“El reclamo fue simple y claro, el mismo de los últimos dos siglos: territorio, rechazo a las empresas que los desalojan y justicia frente a los atropellos del pasado y el presente”.

Marcha y reunión inédita. Nunca en doscientos años los pueblos indígenas habían llegado con tanta masividad hasta el centro del poder político de Argentina. Y el reclamo fue simple y claro, el mismo de los últimos dos siglos: territorio, rechazo a las empresas que los desalojan y justicia frente a los atropellos del pasado y el presente.

Una multitud en Plaza de Mayo y quince dirigentes indígenas en Casa de Gobierno, junto a la Sra. Presidente Cristina Fernández de Kirchner. La reunión comenzó con la palabra de dirigentes de la marcha. Todos agradecieron a la Sra. Presidente por haberlos recibido y, de distinta manera, todos marcaron logros de la gestión gubernamental. Como segundo paso, los reclamos, expresados por estas voces.

operar en medio de monte, te tengo que operar en un hospital (...). ¿Se entiende lo que digo? Porque si no caemos en lo otro, que es en el indigenismo, como una deformación del respeto a las culturas de los pueblos originarios. Además de trabajar mucho, hay que hacerlo con la inteligencia y racionalidad de conservar los grandes valores culturales que cada pueblo trae, pero también aceptar las cosas que la modernidad nos da para poder vivir mejor. Milagro: el tema del petróleo, bueno (...) el petróleo es una cosa que la necesitamos también, porque yo quiero contarles, como Presidenta, que si no tenemos el petróleo lo tengo que importar. Y si lo tengo que importar, tengo que destinar muchos recursos que los podría destinar para otras cosas. Si lo encuentro acá, en el país, es mejor para todos. Esto no significa que la gente que, por allí necesariamente (...) y fíjense que

estoy diciendo algo que por ahí alguien va a querer tirarme un piedrazo por la cabeza, pero como yo digo lo que pienso (...) quiero serles absolutamente sincera. Si hay petróleo en un lugar y los que están allí tienen que ser (...) en todo caso llevar a ese contingente de compañeros a otro lugar, exactamente con las mismas características y condiciones, pero no podemos dejar, Milagro, de sacar el petróleo porque lo necesitamos para poder desarrollarnos, para poder vivir. Creo que tenemos que ser, por sobre todas las cosas, inteligentes. Ser inteligentes no nos va a hacer menos tributarios de nuestras culturas originarias, al contrario. Lo que tenemos que hacer, en todo caso, es poder participar de los beneficios de esas cosas que se encuentran. Y lograr que, si te vas a otro lugar, en ese otro lugar te pongan una escuela, un hospital, un dispensario (...). O sea utilizar nuestra inteligencia para poder negociar. Si actuamos con inteligencia y el sentido de mejorar, de progresar, que no significa renunciar a lo que uno piensa, pero (...) Yo escuché sonar celulares aquí. Ustedes tienen celulares, no están negándose, no se comunican como antes, con humo. Necesitan el celular para comunicarse y no significa que dejen de ser un pueblo originario. Por eso yo creo que tenemos que ser realistas también, sinceros y sensatos ¿no? Si suena el celular y te comunicas por celular (...) eso no significa que te tengas que vestir como quien en un supermercado o en un shopping, pero tampoco niegues las ventajas que ha traído el progreso y, además, que vos también estás utilizando”.

Sorpresas y algo más. Al menos tres aspectos habían cambiado el ánimo de la reunión:

- 1) No hubo ningún anuncio concreto por parte de la Sra. Presidente con respecto a los pedidos que impulsaron la marcha.
- 2) La confirmación de que el modelo extractivo (ejemplificado con el petróleo) iba a tener prioridad por sobre los derechos territoriales de las comunidades indígenas impactó a sus dirigentes. La hipótesis de que se daría otra parcela “exactamente” igual puede sonar como propuesta compensatoria a los oídos de un productor rural o a habitantes de la ciudad, pero para los pueblos originarios no existen dos sitios iguales e intercambiables. Además, representaría una violación a la legislación nacional e internacional, que reconoce derechos sobre el territorio que obligan a empresas y Estados a respetar tiempos y procesos de los pueblos indígenas.
- 3) El discurso de la Presidente duró 14 minutos y 57 segundos. Instó en nueve oportunidades a los pueblos originarios a ser “inteligentes” para negociar y aceptar los cambios. También los convocó a ser “realistas” y

para resolver. No es un problema de tierras, es un problema de territorio. Somos un pueblo espiritual y de resistencia (...) Hemos resistido pero también necesitamos de un Estado nacional y provincial que ejecute las leyes”.

Delfín Gerónimo, del pueblo Diaguíta de Tucumán: “Señora Presidenta: la pregunta es (...) nosotros hace un par de semanas hemos presentado documentos con una serie de puntos y problemas que atraviesan a todos los pueblos indígenas. Y el objetivo de hoy era llevar una respuesta concreta de usted. Quería saber si ha llegado a usted ese documento y si tiene alguna respuesta”.

Sra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner: “Todos hemos sufrido en estos 200 años. Es más: hay un montón que ni siquiera lo pueden contar, porque no están, más o menos 30 mil. Había compañeros míos y de mi edad y desaparecieron. O sea que yo creo que el respeto por los sufrimientos debe ser por el resto de todos los que hemos sufrido en estos 200 años. Ahora estamos un poquito mejor que hace cien años y un poquito mejor que en 2001 cuando en esta Plaza de Mayo no reprimieron a los indígenas y a los pueblos originarios, que no estaban; reprimieron a argentinos que vivíamos aquí, que vinieron a protestar por lo que estaba pasando. O el 14 de junio, cuando yo estaba y vinimos a protestar por lo que estaba pasando en Malvinas en 1981 (...). La historia contémosla completa y no pensemos que la historia empieza y termina con nosotros mismos. Esto no es así. No es así”.

Fin de la reunión. Minutos después, por cadena nacional, en el Salón de las Mujeres del Bicentenario, la Sra. Presidente anunció la firma de dos decretos (700/10 y 701/10) por los cuales se otorgaban: becas de estudio; financiamiento para diez radios FM; y la creación de una Comisión para analizar la situación de la propiedad comunitaria indígena.

Epílogo. A pocos días del 12 de octubre de 2011, Paz Argentina Quiroga, Amta (guía espiritual) del Pueblo Nación Warpe, escribió una reflexión sobre lo sucedido aquel día en casa de Gobierno.

“(…) La Marcha mostró que los pueblos indígenas somos y estamos de pie. Y no sólo en la resistencia, sino en la lucha por recuperar nuestros territorios y organizarnos para defender nuestras familias, nuestras semillas y nuestra identidad. Al estar sin respuestas, a nuestros reclamos y propuestas, nos hace pensar que una vez más quienes nos gobiernan nos dan la espalda, intentando conformarnos con anuncios que carecen del espíritu de una verdadera reparación histórica y no solucionan los verdaderos conflictos en los territorios donde habitamos. Los territorios no son recursos, sino por el contrario: son nuestra propia vida”.

“La Marcha mostró que los pueblos indígenas somos y estamos de pie. Y no sólo en la resistencia, sino en la lucha por recuperar nuestros territorios y organizarnos para defender nuestras familias, nuestras semillas y nuestra identidad”.

“sensatos”. La reunión agonizaba cuando, de improviso, tomó la palabra la Amta (guía espiritual) del pueblo-nación Warpe, de San Juan.

Paz Argentina Quiroga, pueblo nación Warpe: “Le pido que tenga una reflexión en relación a estas cuestiones porque no es sólo un problema de discriminación, es una deuda histórica que el país de los argentinos que va a cumplir 200 años todavía tiene. Soy capaz de decirle en la cara y mirándola a los ojos (...) Voy a decirle a usted: tenemos mucha inteligencia. No se trata sólo de organizarse y ser inteligente cuando tenemos un territorio avasallado por las transnacionales, la minería en particular. Tenemos más de la mitad de nuestra provincia desértica, no hay agua, no tienen agua los pueblos para tomar. ¿Qué tendremos que hacer? ¿Una marcha por el agua? Son muchas marchas ya (...) No hay medidas efectivas

Conclusión. Sería adecuado que la Comisión creada para analizar la situación de la propiedad comunitaria indígena tenga en cuenta que la Constitución Nacional vigente reconoce la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas (artículo 75, inciso 17). Además, que en el año 2001 entró en vigencia el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, y que en el año 2007 nuestro País firmó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Y, por consiguiente, que obre en consecuencia, en un marco de estricta Justicia.

MÁS DETALLES EN WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

La cuestión de Malvinas

HISTORIA Y PRESENTE DE UN RECLAMO QUE NO CESA: EL DE LA RECUPERACIÓN, POR MEDIOS PACÍFICOS, EL EJERCICIO PLENO Y EFECTIVO DE LA SOBERANÍA SOBRE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR Y LOS ESPACIOS MARÍTIMOS CIRCUNDANTES.

Síntesis del artículo del Dr. Luciano Damián Bolinaga

La “Cuestión de Malvinas” refiere a tres archipiélagos: Malvinas, Sandwich del Sur y Georgias del Sur; pero solo el primero de ellos se encuentra poblado. Se trata de una disputa territorial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Argentina que, incorrectamente, suele ser reducida a un espacio que no supera los 15km² de tierra.

Esa incorrecta afirmación, sumada a la hipótesis de mantener estabilidad y buenas relaciones con las grandes potencias del sistema internacional a efectos de reducir los antagonismos y la confrontación, ha llevado a considerar la cuestión como una de poca relevancia para la Argentina.

Ese error conceptual conlleva inexorablemente a un error estratégico que se traduce en un alto costo para nuestro país. Bajo el amparo de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Montego Bay, 1982) el valor de los recursos naturales y de los espacios oceánicos no solo cobra relevancia estratégica sino que, además, se erige como un aporte esencial para el interés nacional argentino, en términos de desarrollo económico.

La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Los principales fundamentos de la posición argentina en su reclamo de soberanía son, entre otros:

- Los tres archipiélagos relativos a la cuestión de Malvinas estaban bajo jurisdicción del Imperio español por los instrumentos que delimitaron el “Nuevo Mundo”: las Bulas Pontificias y el Tratado de Tordesillas de 1494.
- Se reafirmó la soberanía española por el Tratado de Utrecht de 1713.
- Los gobiernos patrios de las Provincias Unidas del Río de la Plata consideraron a las tres islas como parte de su territorio, heredado de España por sucesión de Estados - *uti possidetis juri* -
- Para 1820, el Oficial de Marina David Jewett tomó posesión de las Islas Malvinas en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata.
- Gran Bretaña no manifestó pretensiones sobre las Islas Malvinas en el proceso de reconocimiento del Estado argentino ni durante la

firma del Tratado de Amistad, Comercio y Navegación de 1825.

- El 10 de junio de 1829, el gobierno argentino promulgó un decreto creando la Comandancia Política y Militar de las Malvinas.
- En noviembre de 1829, Inglaterra rompió el silencio y protestó por dicho decreto.
- El 3 de enero de 1833, la corbeta Clio se presentó en Puerto Soledad y desalojó al destacamento argentino haciendo responsable al gobierno británico.

“La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del Derecho Internacional, constituyen un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino”.

- En 1834, el gobierno inglés asignaría a un oficial de la Armada para que permaneciera en las islas.

- En 1841 Gran Bretaña tomó la decisión de “colonizar” las Malvinas, nombrando un “gobernador”.

Entre 1947 y 2011, Argentina presentó sistemáticamente reservas a la cuestión de Malvinas en el seno de Naciones Unidas. La normalización de relaciones diplomáticas con el Reino Unido, después del conflicto armado de 1982, recién se producirá con el gobierno de Carlos Saúl Menem, a partir de las Declaraciones Conjuntas de Madrid de 1989 y 1990.

El gobierno de Néstor Kirchner reafirmó la cuestión Malvinas como una política de Estado.

Actualmente, la administración de Cristina Fernández de Kirchner ha reafirmado de un modo inequívoco el carácter permanente e irrenunciable de la legítima aspiración de la República Argentina de recuperar, por medios pacíficos, el ejercicio pleno y efectivo de la soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

Finalmente, la importancia de Malvinas para el pueblo argentino pocas veces ha sido tan bien definida como lo hiciera el Embajador Juan Archibaldo Lanús: “Para los argentinos la recuperación de las Malvinas no es esperanza sino destino”.

MÁS DETALLES EN WWW.FUNPAT3MIL.COM.AR

Desarrollo Sustentable es una publicación de Fundación Patagonia Tercer Milenio

Hipólito Yrigoyen 720 (en construcción)
Hipólito Yrigoyen 937 - 9100 Trelew
Provincia de Chubut
Av. Rivadavia 2009, Piso 3, Oficina G - C1033AAK - CABA
Tel.: (0295) 15 353 996 - (011) 4951 7687

Equipo

Comité Editorial: Ing. Guillermo Gallo Mendoza, Sr. Héctor R. González, Dr. Gustavo O. Monesterolo, Lic. Javier Gallo Mendoza, Lic. Leónidas Osvaldo Girardín y Lic. Jorge Luis Etcharrán **Secretario del Comité:** Sr. Juan Carlos Daverio **Producción general:** Pump Diseño **Imágenes:** Stock.xchng **Impresión:** Emedé S.A.